



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE **MÓRROPE - LAMBAYEQUE**



“Año de la Universalización de la Salud”

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 477-2020-MDM/A

Morrope, 27 de noviembre de 2020

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE, DE LA  
PROVINCIA Y REGION LAMBAYEQUE.**

### VISTO:

El Informe N° 383-2020-SGPP-GM/MDM de la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y el Decreto de supremo N° 351-2020-EF, de fecha 24 de noviembre de 2020 donde autorizan una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, a favor de diversos Gobiernos Locales, para financiar la implementación de lo dispuesto en el numeral 3.2, del citado Decreto de Urgencia.;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades; las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Artículo 46 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece los lineamientos para las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional, concordante los numerales 29.1, 29.2 y 29.3 del Artículo 29° de la Directiva N° 011-2019-EF/50.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, aprobada mediante Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01.

Que, el numeral 29.2 del artículo 29 de la Directiva para la Ejecución Presupuestaria, establece que las modificaciones presupuestarias a nivel institucional por transferencias de partidas, la desagregación de recursos se aprueba por el Titular del Pliego mediante Resolución de Alcaldía, utilizando el Modelo N° 01/GL.

Que, mediante la D.S N° 351-2020-EF se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, hasta por la suma de S/ 299 921 777,00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIÚN MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES), a favor de diversos Gobiernos Locales, N°s 097 y 115-2020, con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas.

*¡Seguimos Transformando  
Morrope!*



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE



Que conforme a lo precisado en el numeral 3.2) del artículo 3° del citado Decreto de Urgencia, se dispone recursos a fin de incorporarse en el Presupuesto Municipal para gastos operativos esenciales de los Gobiernos Locales, el gasto de las planillas del personal activo y pensionista, así como el gasto operativo vinculado a la prestación de servicios públicos que forman parte de las competencias de los Gobiernos Locales, tales como la seguridad ciudadana y reducción de vulnerabilidad y gestión de residuos sólidos, que se encuentran enmarcadas en la Emergencia Sanitaria a nivel nacional.



Que, El detalle de los recursos asociados a la Transferencia de Partidas autorizada en el numeral 1.1 del presente artículo N° 1, se encuentra en el Anexo "Apoyo complementario a los Gobiernos Locales para el financiamiento del gasto operativo esencial", que forma parte integrante del presente Decreto Supremo;



Que, la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto con el Informe N°383-2020- SGPP-GM/MDM, señala ante las normas emitidas en materia presupuestal, recomienda apruébese la desagregación de recursos mediante Resolución de Alcaldía con cargo al tipo de modificación 001: Transferencia de Partidas por la suma total de S/ 620,235.00 (SEISCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO Y 00/100) para su ejecución en el presente ejercicio;



Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 148-2019-CM/MDM de fecha 27 de diciembre del 2019, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al año 2020 del Pliego: 301243 Municipalidad Distrital de Morrope por un monto ascendente a la suma de TRECE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES (13,432,585.00) por toda fuente de Financiamiento, siendo este promulgado con Resolución de Alcaldía N° 1049-2019-MDM/A

Estando a los considerandos, y en uso de las atribuciones conferidas, de conformidad con lo establecido en los numerales 6) del artículo 20° de la ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

## SE RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto supremo N° 319-2020-EF que autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020 a favor de la Municipalidad Distrital de Morrope por el monto de S/ 620,235.00 (SEISCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO Y 00/100) con cargo a la fuente de financiamiento 01 Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

### EGRESOS

SECCIÓN SEGUNDA

PLIEGO

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA

PRODUCTO / PROYECTO

### En Soles

: Instancias Descentralizadas

: 301243 Municipalidad Distrital de Morrope

: 0030-REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA

: 3000355-PATRULLAJE POR SECTOR

*¡Seguimos Transformando Morrope!*



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE



ACTIVIDAD

: 5004156-PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO

FINALIDAD

: 0106645 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA

: 0036-GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS

PRODUCTOS PROYECTO

: 3000848-RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE

ACTIVIDAD

: 5006159-RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES

FINALIDAD

: 0236234 RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA

:0138-REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE

PRODUCTOS PROYECTO

: 3000478-SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE Y COMPLEMENTARIOS FISCALIZADOS

ACTIVIDAD

: 5003418-FISCALIZACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS

FINALIDAD

: 0078417 FISCALIZACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA

: 9001-ACCIONES CENTRALES

PRODUCTO PROYECTO

: 3999999-SIN PRODUCTO

ACTIVIDAD

: 5000001-PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO  
5000002-CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR  
5000003-GESTION ADMINISTRATIVA  
5000004-ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA

: 9002-ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PRODUCTO PROYECTO

: 3999999-SIN PRODUCTO

ACTIVIDAD

:5000409-ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES  
5000578-CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES  
5000631-DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE (DEMUNA)  
5000939-MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES  
5001022-PLANEAMIENTO URBANO  
5001078-PROMOCION DEL COMERCIO

*¡Seguimos Transformando  
Mórrope!*



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE



5001090-PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: 1. Recursos Ordinarios

Gastos Corrientes

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

2.3 Bienes y Servicios

S/ 371,783.00

S/ 248,452.00

**TOTAL, PLIEGO**

=====

**S/ 620,235.00**

=====

**ARTÍCULO SEGUNDO. - Notas para Modificación Presupuestaria**

La Oficina de Presupuesto o la que haga Sus veces en el Pliego elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

**ARTÍCULO TERCERO. - Remisión**

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

**ARTÍCULO CUARTO. - Publicación**

Encargar al área de Comunicaciones y Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional (<http://www.munimorrope.gob.pe/>).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE CÚMPLASE Y ARCHIVASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE

Prof. *Alejandro Castillo Santamaria*  
ALCALDE

*¡Seguimos Transformando Morrope!*